

RESOLUCION



*X. M. S.*

ROL: 1716008387/2017

000369

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 12-07-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: CERDA GUAJARDO	NOMBRE: CESAR JAVIER
DIRECCION CINCO 229 CACHANTUN	COMUNA COINCO
NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]	RUT REPRESENTANTE: [REDACTED]
	GIRO O ACTIVIDAD: CONDUCTOR

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

TRASLADA DESDE COLTAUCO A STGO 21 BINS DE MANZANAS A \$ 3.000 C/U CON GUIA DE DESPACHO 888 I EMITIDA POR EL RUT. 77.149.610.5 LA CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES AL TENER FECHA DE VIGENCIA VENCIDA 30.06.2017.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-17 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMÁS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 168433

REBAJASE LA MULTA A \$ 0, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA  
GIRO Nº 369  
FECHA 12 JUL 2017  
OFICINA PROC. ADM. TR. VID. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1363503 Fecha: 03-07-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS

MONTO DE LA OPERACION: 0

ULTIMOS 24 MESES: 0

FECHA DE LA INFRACCION: 03-07-2017

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 24-07-2017

	MULTA
SANCION	168433
CONDONACION	168433
SANCION REBAJADA	0



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE